



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiséis (26)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0218

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil –Familia, en su providencia del 5 de abril del presente año, que CONFIRMÓ en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 14 de enero de 2022 en este proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL promovido por RICARDO RAMIREZ VASQUEZ contra MARIA VICTORIA CAYCEDO DELGADO, y dispuso condenar en costas al demandante en favor de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccd7c5f677c0a3f8d4159050f66a54894eab3b7e952189f8681a66dd51786a15**

Documento generado en 26/04/2022 09:01:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>